


IMPUESTOS: **COMUNICADO SECRETARIA DE HACIENDA DE BOGOTÁ D.C. DEL 14 DE ENERO DE 2021 – Se amplían vencimientos de ICA común anual y preferencial año 2020 Bogotá D.C.**

La **SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ D.C.** decidió ampliar los plazos para declarar y pagar el Impuesto de Industria y Comercio año gravable 2020, los cuales quedarán para las siguientes fechas:

- Régimen Preferencial (antes Simplificado) y Retención de ICA sexto bimestre del año 2020, el vencimiento se extendió hasta el 29 de enero de 2021.
- Régimen Común Anual, el vencimiento se extendió hasta el 19 de marzo de 2021.

Consulte el contenido del mencionado comunicado haciendo clic a continuación:

DESCARGAR AQUI 

Cordialmente.

CCA & CIA LTDA

Bogotá D.C. jueves, 14 de enero de 2021